

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL
2024-2027

FOLIO: **51/2026**

TIZAYUCA, HGO. A: 23 DE ENERO DE 2026

ESTADO DEL PREDIO: BALDIO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: ESTACIONES DE FERROCARRIL O VÍAS FÉRREAS

AL NORTE: EN TRES TRAMOS QUE MIDEN , EL PRIMERO DE 134.22 METROS , EL SEGUNDO 75.69 METROS Y EL TERCERO 133.95 METROS, TODOS LINDAN CON PROPIEDAD PRIVADA.
AL SUR: EN DOS TRAMOS QUE MIDEN , EL PRIMERO 139.05 METROS Y EL SEGUNDO 207.93 METROS, TODOS LINDAN CON CALLE 16 DE ENERO DE 1869 .
AL ORIENTE: EN 25.63 METROS LINDA CON CALLE MÉXICO .
AL PONIENTE: EN 54.76 METROS LINDA CON PROPIEDAD FEDERAL .

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 8.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML

PROPIETARIO: COMPAÑÍA LIMITADA DEL FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO

CALLE No. [REDACTED] MZ: [REDACTED] LT [REDACTED]

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: HUTZILA CIUDAD: TIZAYUCA, HIDALGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 1- NÚMERO UNICO PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

[Firma]
P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE CONTROL URBANO

FIRMA DEL PROPIETARIO

Tizayuca 2024-2027
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Tizayuca 2024-2027
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO
Revisado: MEMS
Elaboro: SHM
Autorizo: AYCI/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.